



Maria del Carmen Lopez Perez, en representación del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) en la Junta Municipal de La Alberca, presenta al Pleno de la misma para su debate y posterior abrobación la siguiente

MOCIÓN SOBRE TRANSPORTE PÚBLICO

La pedanía de La Alberca con alrededor de 13 mil habitantes es servida por tres líneas de transporte urbano pertenecientes a la empresa LATBUS. Dos hacen el recorrido La Alberca-Murcia- La Alberca y la tercera, Beniaján-Alcantarilla-Espinardo-y regreso. Los servicios 6 y 29 han estado siempre entre las 10 líneas con más pasajeros.

Levantado el Estado de Alarma, el ciudadano de pedanías sigue sin disponer de un servicio adecuado de transporte urbano. Con respecto a las mencionadas líneas, actualmente, en laborable, la línea 6 tiene 15 expediciones con una frecuencia media de 30 minutos por la mañana y 90 minutos por la tarde, y la línea 29, 7 expediciones con una frecuencia media de 60 minutos por la mañana y 120 minutos por la tarde. Los sábados el 6 solo tiene 2 servicios- a las 07 y las 13.50h por la mañana y ninguna por la tarde y el 29 igualmente 2 servicios por la mañana a las 08 y las 14.25h y ninguna por la tarde. Y los domingos y festivos, 0 expediciones ninguna de las tres líneas. (Fuente: página web de LATBUS)

Sin embargo, desde el 14 de Mayo los autobuses “colorados” interurbanos de Murcia capital circulan con toda normalidad. De ahí hemos de sacar que los de ciudad, ciudadanos y servicios de Primera y las pedanías ni de Segunda en materia de transporte público.

Por tanto y partiendo de la base que todos los contribuyentes de las pedanías deben tener los mismos derechos que aquellos que vivan en el centro de Murcia, que el transporte público es primordial para los desplazamientos de los ciudadanos y que han de ser las Instituciones las que apoyen estos servicios facilitando una mayor frecuencia, limpieza y horario de expedición, con más autobuses de las que actualmente prestan servicio.

Y por ello,

INSTAMOS al Excmo. Ayuntamiento de Murcia a mejorar el servicio de transporte público en las pedanías para facilitar desplazamientos seguros, frecuentes y cómodos para toda la ciudadanía.

La Alberca, 3 de Septiembre 2020